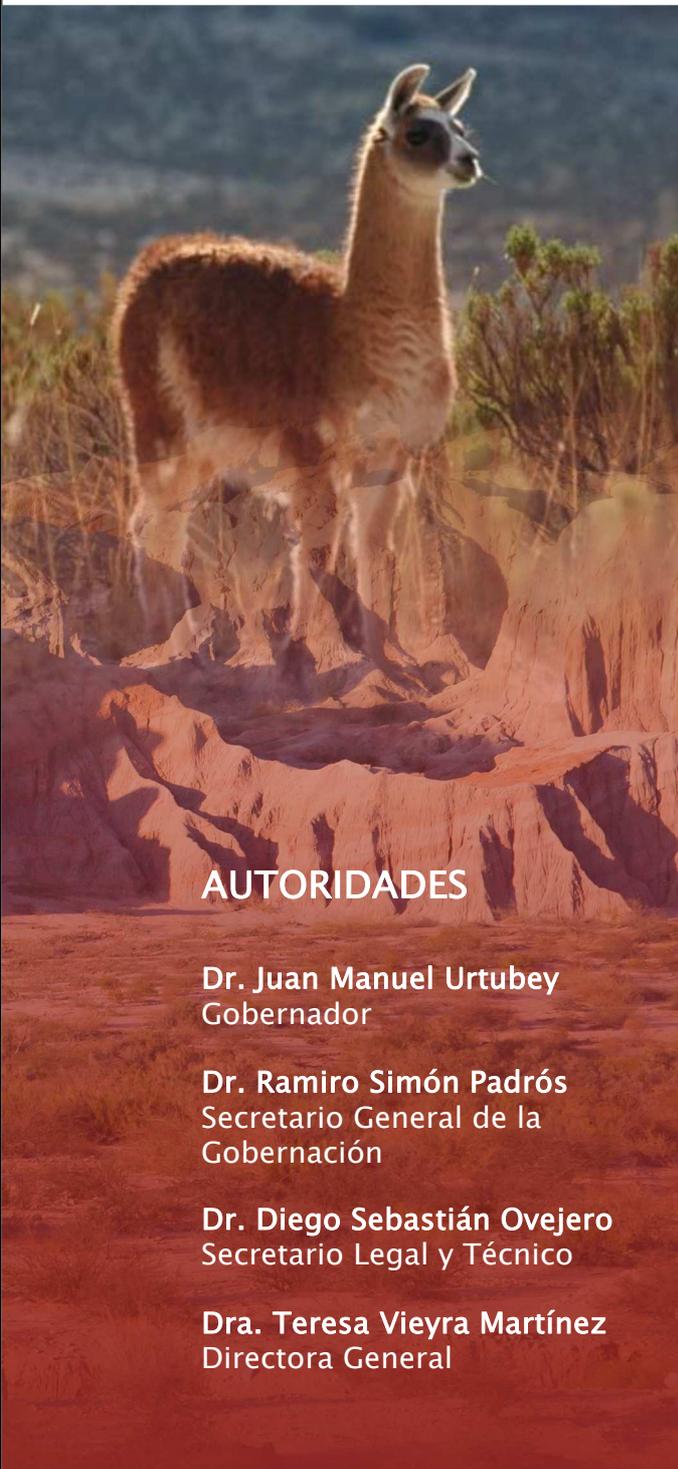


Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Diego Sebastián Ovejero
Secretario Legal y Técnico

Dra. Teresa Vieyra Martínez
Directora General



foto: Camino a Cafayate, Salta.

Edición N° 19.966

Salta, Viernes 17 de Febrero de 2017



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

TARIFAS

Resolución N° 69 D/2016

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio p/una publicación

PUBLICACIONES

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

	Precio por día	
	Normal	Urgente
Concesión de Agua Pública	\$ 100	\$ 200
Remate Administrativo	\$ 100	\$ 200
Avisos Administrativos	\$ 100	\$ 200
Resolución Licitación Contratación Directa Concurso de Precio Citación o Notificación Convocatoria Audiencia Pública Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 100	\$ 200
Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concepción Explotación Mensura y Demarcación Caducidad de Minas Solicitud de Servidumbre y otros.		
Edicto Judicial	\$ 100	\$ 200
Notificación Sucesorio Remate Quiebra Concurso preventivo Posesión veinteañal Adopción División de condominio Rectificación de partida Ausencia con presunción de fallecimiento y otros.		

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 100	\$ 200
Asambleas Comerciales.....	\$ 70	\$ 140
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 220	\$ 440

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 70	\$ 140
Asambleas de Entidades Civiles (culturales, Deportivas, de S.S.M.M y otros).....	\$ 50	\$ 100
Avisos Generales.....	\$ 100	\$ 200
Excedente por palabras.....	\$ 0,40	\$ 0,80

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

Boletines Oficiales	\$ 10
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 100 Pág. \$ 40 De 101 a 200 Pág. \$ 60 De 201 a 300 Pág. \$ 80	
De 301 a 400 Pág. \$ 100 De 401 a 500 Pág. \$ 120 De 501 a 600 Pág. \$ 150	
Más de 601 Pág. \$ 170	

FOTOCOPIAS..... Simples \$ 2 | Autenticadas \$ 10

De instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina

COPIAS DIGITALIZADAS Simples \$ 10 | Autenticadas \$ 20

Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial..... \$ 15

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo., %, &, \$, 1/2, 1, se consideraran como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjudicando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

N° 246 del 10/02/2017 – S.G.G. – RENUEVA DESIGNACIONES DE PERSONAL EN CARGO POLÍTICO. SRES. SADIR SANDRA SUSANA Y OTROS. (VER ANEXO) 7

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

N° 240 del 09/02/2017 – M.D.H.y.J. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. LUIS ANTONIO VALENTÍN AGÜERO. 7

N° 241 del 09/02/2017 – M.A. y P.S. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. CESAR DAVID DÍAZ. 8

N° 242 del 09/02/2017 – M.A. y P.S. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. MIGUEL ÁNGEL CARDOZO. 8

N° 243 del 09/02/2017 – M.H.y F. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. OSCAR ALFREDO LEAL. 9

N° 244 del 10/02/2017 – M.A. y P.S. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. ANDRÉS MARIANO CAMACHO CRUZ. 9

N° 245 del 10/02/2017 – S.G.G. – DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2732/2016. INCORPORACIÓN CARGO POLÍTICO. SRES. SIMONE CARRIZO, CAROLINA Y BARRIENTOS, ROBERTO ORLANDO. 10

N° 247 del 10/02/2017 – S.G.G. – DESIGNA PERSONAL EN CARGO POLÍTICO. SR.TA. MARÍA ALEJANDRA DE BUSTOS. 10

N° 248 del 10/02/2017 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SR. LAUTARO ADRIS AGUIRRE Y LIC. SERGIO MIGUEL MONTENEGRO. 11

N° 249 del 10/02/2017 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. HORACIO NÉSTOR HERNÁN MERCADO. 11

N° 250 del 10/02/2017 – S.G.G. – PRÓRROGA DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS. SR. LOPEZ VILLANUEVA, MIGUEL AGUSTÍN. 12

N° 251 del 10/02/2017 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. MIGUEL ANGEL SALTO. 12

N° 252 del 10/02/2017 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. FACUNDO DANIEL TIPLISKY ESCOBAR. 13

N° 253 del 10/02/2017 – M.J.G.M. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. ESTEBAN BERNABÉ PASET. 13

N° 254 del 10/02/2017 – M.J.G.M. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. FERNANDO GABRIEL CHOQUE. 14

N° 255 del 10/02/2017 – M.J.G.M. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. RAÚL HERNÁN ZERPA. 14

N° 256 del 10/02/2017 – M.J.G.M. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. RUBÉN DARÍO FIGUEROA. 15

N° 257 del 10/02/2017 – M.J.G.M. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. RUBÉN MARCELO LIENDRO. 15

N° 258 del 10/02/2017 – M.J.G.M. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. CARLOS ALBERTO VAZQUEZ. 16

N° 259 del 10/02/2017 – M.J.G.M. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. FEDERICO CRUZ ROMERO. 16

N° 260 del 10/02/2017 – M.J.G.M. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. JESÚS VÍCTOR DAVID RAMÍREZ. 17

N° 261 del 10/02/2017 – M.J.G.M. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR.TA. VALERIA CAROLINA QUIPILDOR. 17

Edición N° 19.966 – Salta, Viernes 17 de Febrero de 2.017

N° 262 del 10/02/2017 – M.J.G.M. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. CARLOS SEGUNDO CALSINA.	18
N° 263 del 10/02/2017 – M.J.G.M. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRTA. CECILIA ROMINA CRESPO.	18
N° 264 del 10/02/2017 – M.J.G.M. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRTA. RITA DEL CARMEN PATOCCO.	19
N° 265 del 10/02/2017 – M.J.G.M. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. ADRIÁN HUMBERTO BARRIOS.	19
N° 266 del 10/02/2017 – M.J.G.M. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. ESTEBAN JAVIER FERNÁNDEZ.	20
N° 267 del 10/02/2017 – M.J.G.M. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRTA. GRISELDA MARÍA INÉS PAZ.	20
N° 268 del 10/02/2017 – M.J.G.M. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRA. SANDRA LIDIA VILTE.	21
N° 269 del 10/02/2017 – M.J.G.M. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. ANGEL MAURICIO SALINAS.	21
RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS	
AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE – N° 52/17	21
LICITACIONES PÚBLICAS	
MUNICIPALIDAD DE TARTAGAL – N° 01/17	25
MUNICIPALIDAD DE EL GALPÓN – N° 01/2017	25
S.P.C. INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA N° 37/17	26
S.P.C. INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA N° 38/17	26
M.S.P. – H.P.G.D. DR. ARTURO OÑATIVIA – N° 014/17	27
H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 021.	27
H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 022.	28
H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 025.	28
U.C.E.P.E. SALTA – N° 03/17.-	29
U.C.E.P.E. SALTA – N° 02/17.-	30
CONCURSOS DE PRECIOS	
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA- 07/2017	30
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA- 06/2017	31
CONTRATACIONES DIRECTAS	
PODER JUDICIAL DE SALTA – EXPTE. ADM – 3054/17	31
CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA	
M.A. Y P.S. – SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS- JIMÉNEZ MAXIMILIANO RODRIGO- EXPTE- N° 0090034-263317/2015-0/4 – RÍO WIERNA – DPTO. LA CALDERA	32
DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA	
SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS – EXPTE. N° 34-194.655/15 – ARROYO OSMA – DPTO. LA VIÑA	32
SECCIÓN JUDICIAL	
EDICTOS DE MINAS	
CAROLINA – EXPTE. N° 15.126 – DPTO. LOS ANDES – LUGAR: RUPASCA	35
SUCESORIOS	

AMADOR, MARIANO – EXPTE. N° 547482/16	35
FITZ MAURICE ADELAIDA SIMONA – FRANCIA HECTOR AURELIO– EXPTE. N° 564431/16	36
PALACIOS, ERNESTO RAMÓN – EXPTE. N° 532.747/15	36
QUIROGA, AURORA TERESA – EXPTE. N° 562.564/16	36
CEKADA, RUBÉN OMAR – EXPTE. N° 4953/16 – SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN	37
AILAN, ROQUE OSCAR – EXPTE. N° 2833/13 – SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN	37
FERNANDEZ TRANSITO LUIS – EXPTE. N° 24535/15 – TARTAGAL	37
RAMIREZ, FELIX ó RAMIREZ, FELIX ORLANDO – EXPTE. N° 25.043/16 – TARTAGAL	38
SANCHEZ, JABIER MILAGRO ; GALLO, EDUVIGES HORTENCIA – EXPTE. N° 19.120/16 – SAN JOSÉ DE METÁN	38
COLMEGNA, MARIA ANGELA – EXPTE. N° 35037/02	39
REMATES JUDICIALES	
POR MIGUEL ANGEL CHOQUI– JUICIO EXPTE. N° 466.052/14	39
POR JULIO CÉSAR TEJADA– JUICIO EXPTE. N° 549.663/16	40
POR MARCELO F. OLIVARES – JUICIO EXPTE. N° 547.801/16 .-	40
POSESIONES VEINTEAÑALES	
ESCOBAR, EMILIANA VS. FERNÁNDEZ GONZALEZ, DANIEL; ESCOBAR SANCHEZ DE FERNÁNDEZ, LIDIA – EXPTE. N° 1-554011/16	41
CASTRO, BEATRIZ SUSANA CONTRA MATORRAS SARAVIA, JAIME FRANCISCO Y/O TIT. REG. – EXPTE. N° 426080/13	41
EDICTOS JUDICIALES	
AGUIRRE ELSA VALENTINA, MAIDANA DANIELA IRENE Y MAIDANA PATRICIA JESÚS C/ BANCO HIPOTECARIO S.A. Y OTROS – EXPTE. N° B-237865/10 – SAN SALVADOR DE JUJUY	42
SECCIÓN COMERCIAL	
ASAMBLEAS COMERCIALES	
LA LOMA I.C. Y F.S.A.	44
SECCIÓN GENERAL	
ASAMBLEAS CIVILES	
AGRUPACIÓN GAUCHOS DE GÜEMES FORTÍN SAN AGUSTÍN – DPTO. CERRILLOS – SALTA	46
CLUB SPORTIVO COMERCIO	47
FE DE ERRATAS	
DE LA EDICIÓN N° 19.964 DE FECHA 15/02/2017	47
RECAUDACIÓN	
RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 16/02/2017	47
RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 16/02/2017	48



PARQUE NACIONAL BARITÚ - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Administrativa

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

Edición N° 19.966 – Salta, Viernes 17 de Febrero de 2.017

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

Salta, 10 de febrero de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 246 SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO el Decreto N° 4122/2008; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° de la mencionada norma que modifica el artículo 26° del Decreto N° 1178/1996 establece: "La persona designada en cargo político cesa en sus funciones, de pleno derecho y sin necesidad de acto de ninguna naturaleza, en la misma fecha que se produzca el cese del funcionario que promovió su designación o al cumplirse un año de efectuada la misma, lo que ocurra primero";

Que es decisión del Poder Ejecutivo, renovar la prestación de servicios en cargo político de las personas que se incluyen en el presente instrumento cuyo vencimiento opera en el mes de febrero de 2017;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Renovar a partir de la fecha que en cada caso se indica, y en los términos del artículo 26° del Decreto N° 1178/1996 y su modificatorio Decreto N° 4122/2008, las designaciones efectuadas en cargo político del Poder Ejecutivo Provincial que se detallan en el Anexo del presente, correspondientes a la jurisdicción 01 – Gobernación, y en los niveles que en cada caso se consigna.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

VER ANEXO

Fechas de publicación: 17/02/2017
OP N°: SA100019435

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

Salta, 9 de febrero de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 240 MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Expte. N° 0080145- 272474/2016-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Edición N° 19.966 – Salta, Viernes 17 de Febrero de 2.017

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar la designación del Señor **Luis Antonio Valentín Agüero DNI. N° 36.912.632**, en carácter de personal temporario, en el Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, a partir del día 15 de Febrero de 2.017 y por el término de cinco meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Derechos Humanos y Justicia – Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por la Señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Calletti

Fechas de publicación: 17/02/2017
OP N°: SA100019429

Salta, 9 de febrero de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 241

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Expediente N° 136-1658/17-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar la designación del señor **Cesar David Díaz, D.N.I. N° 35.263.336**, en carácter de Personal Temporario de la Secretaría de Asuntos Agrarios, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, por el término de cinco (5) meses, a partir del 14 de Enero de 2.017, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 17/02/2017
OP N°: SA100019430

Salta, 9 de febrero de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 242

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Expediente N° 227-257152/13

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar la designación del señor **Miguel Ángel CARDOZO, D.N.I. N°**

Edición N° 19.966 – Salta, Viernes 17 de Febrero de 2.017

26.388.497, en carácter de Personal Temporario de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 08 de Febrero de 2.017, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal de la Secretaría de Ambiente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 17/02/2017
OP N°: SA100019431

Salta, 9 de febrero de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 243
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Expte. N° 11-281468/16

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al señor **OSCAR ALFREDO LEAL, D.N.I. N° 32.347.362**, en carácter de personal temporario en la Contaduría General de la Provincia dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Hacienda y Finanzas, por el término de cinco (5) meses, a partir de la fecha de notificación, con una remuneración equivalente a – Técnico – Subg. 2 – Agrupamiento T.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida respectiva y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas – Ejercicio 2017.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 17/02/2017
OP N°: SA100019432

Salta, 10 de febrero de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 244
MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE
Expediente N° 34-3416/17

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del señor **Andrés Mariano Camacho Cruz, D.N.I. N°**

Edición N° 19.966 – Salta, Viernes 17 de Febrero de 2.017

32.365.957, en carácter de Personal Temporario de la Secretaría de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, por el término de cinco (5) meses, a partir del 17 de Marzo de 2.017, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2º.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3º.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4º.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 17/02/2017
OP N°: SA100019433

Salta, 10 de febrero de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 245

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1º.– Incorporar a los agentes que se detallan a continuación, en las disposiciones previstas por Decisión Administrativa N° 2732/2016 y en los niveles que en cada caso se consignan:

SIMONE CARRIZO, Carolina – DNI N° 25.069.907 – Secretaría General de la Gobernación – Nivel 3.

BARRIENTOS, Roberto Orlando – DNI N° 22.253.186 – Gobernación – Nivel 1.

ARTÍCULO 2º.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3º.– La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4º.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 17/02/2017
OP N°: SA100019434

Salta, 10 de febrero de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 247

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Edición N° 19.966 – Salta, Viernes 17 de Febrero de 2.017

ARTÍCULO 1°.– Designar a la señorita **María Alejandra de Bustos – DNI N° 29.334.515**, en cargo político nivel 2 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha de la presente, dejando sin efecto su designación dispuesta por Decreto N° 2315/2013, prorrogada por Decisión Administrativa N° 2249/2016.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 17/02/2017
OP N°: SA100019436

Salta, 10 de febrero de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 248
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expte. N° 31–270.714/2016

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar las designaciones del señor **Lautaro Adris Aguirre, DNI N° 38.185.421** y del Lic. **Sergio Miguel Montenegro, DNI N° 26.234.918**, en carácter de personal temporario de la Dirección General de Aviación Civil, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 21 de febrero de 2017 y por el término de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones que sus prórrogas anteriores.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la Dirección General de Aviación Civil. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 17/02/2017
OP N°: SA100019437

Salta, 10 de febrero de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 249
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expte. N° 31–270.746/2016

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

Edición N° 19.966 – Salta, Viernes 17 de Febrero de 2.017

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del señor **Horacio Néstor Hernán Mercado, D.N.I. N° 29.892.533**, en carácter de personal temporario de la Dirección General de Aviación Civil, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 11 de enero de 2017 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su designación.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Dirección General de Aviación Civil. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 17/02/2017
OP N°: SA100019438

Salta, 10 de febrero de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 250
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 0020139-278191/2016-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar el Contrato de Servicios firmado entre la Secretaría General de la Gobernación y el Sr. **LOPEZ VILLANUEVA, Miguel Agustín – DNI N° 11.943.388**, con vigencia al día 1° de enero de 2017 y por el término de doce (12) meses, en iguales condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente de la Jurisdicción y CA de la Secretaría General de la Gobernación – Ejercicio 2017.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 17/02/2017
OP N°: SA100019439

Salta, 10 de febrero de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 251
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 0020139-9809/2017-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Edición N° 19.966 – Salta, Viernes 17 de Febrero de 2.017

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación del Sr. **MIGUEL ANGEL SALTO – D.N.I. N° 16.662.970** en carácter de personal temporario de la Secretaría de la Función Pública dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 01 de Febrero de 2017 y por el término de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de la Función Pública.

ARTÍCULO 3º.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 17/02/2017
OP N°: SA100019440

Salta, 10 de febrero de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 252
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 83-7115/2017-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación del señor **Facundo Daniel Tiplisky Escobar, D.N.I. N° 34.616.323** como personal temporario de la Coordinación del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaria General de la Gobernación, a partir del 11 de febrero de 2.017 y por el término de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones que su designación.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación – Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3º.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 17/02/2017
OP N°: SA100019441

Salta, 10 de febrero de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 253
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Sr. **ESTEBAN BERNABÉ PASET, D.N.I. N° 35.105.109**, a partir del

Edición N° 19.966 – Salta, Viernes 17 de Febrero de 2.017

01 de Febrero de 2017, en carácter de personal temporario en el Parque de la Familia de la Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de la Provincia de Salta dependiente de la Secretaria de Servicios Públicos del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo 2.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la Jurisdicción de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Parodi

Fechas de publicación: 17/02/2017
OP N°: SA100019442

Salta, 10 de febrero de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 254

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Sr. **FERNANDO GABRIEL CHOQUE, D.N.I N° 23.953.513**, a partir del 01 de Febrero de 2017, en carácter de personal temporario en el Parque de la Familia de la Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de la Provincia de Salta dependiente de la Secretaria de Servicios Públicos del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo 2.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la Jurisdicción de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Parodi

Fechas de publicación: 17/02/2017
OP N°: SA100019443

Salta, 10 de febrero de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 255

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Sr. **RAÚL HERNÁN ZERPA, D.N.I. N° 20.125.540**, a partir del 01 de Febrero de 2017, en carácter de personal temporario en el Parque de la Familia de la Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de la Provincia de Salta dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, por el

Edición N° 19.966 – Salta, Viernes 17 de Febrero de 2.017

término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo 1.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la Jurisdicción de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Parodi

Fechas de publicación: 17/02/2017
OP N°: SA100019444

Salta, 10 de febrero de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 256
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Sr. **RUBÉN DARÍO FIGUEROA, D.N.I. N° 40.824.534**, a partir del 01 de Febrero de 2017, en carácter de personal temporario en el Parque de la Familia de la Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de la Provincia de Salta dependiente de la Secretaria de Servicios Públicos del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo 2.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la Jurisdicción de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Parodi

Fechas de publicación: 17/02/2017
OP N°: SA100019445

Salta, 10 de febrero de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 257
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Sr. **RUBÉN MARCELO LIENDRO, D.N.I. N° 25.829.629** a partir del 01 de Febrero de 2017, en carácter de personal temporario en el Parque de la Familia de la Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de la Provincia de Salta dependiente de la Secretaria de Servicios Públicos del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo 2 – Función Jerárquica III.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente,

Edición N° 19.966 – Salta, Viernes 17 de Febrero de 2.017

deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la Jurisdicción de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi

Fechas de publicación: 17/02/2017
OP N°: SA100019446

Salta, 10 de febrero de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 258
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Sr. **CARLOS ALBERTO VAZQUEZ, D.N.I. N° 14.073.894**, a partir del 01 de Febrero de 2017, en carácter de personal temporario en el Parque de la Familia de la Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de la Provincia de Salta dependiente de la Secretaria de Servicios Públicos del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo 1.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la Jurisdicción de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Parodi

Fechas de publicación: 17/02/2017
OP N°: SA100019447

Salta, 10 de febrero de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 259
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Sr. **FEDERICO CRUZ ROMERO, D.N.I. N° 33.250.525**, a partir del 01 de Febrero de 2017, en carácter de personal temporario en el Parque de la Familia de la Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de la Provincia de Salta dependiente de la Secretaria de Servicios Públicos del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo 1.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la Jurisdicción de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Edición N° 19.966 – Salta, Viernes 17 de Febrero de 2.017

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Parodi

Fechas de publicación: 17/02/2017
OP N°: SA100019448

Salta, 10 de febrero de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 260
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Sr. **JESÚS VÍCTOR DAVID RAMÍREZ, D.N.I. N° 29.586.052**, a partir del 01 de Febrero de 2017, en carácter de personal temporario en el Parque de la Familia de la Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de la Provincia de Salta dependiente de la Secretaria de Servicios Públicos del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo 2.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la Jurisdicción de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Parodi

Fechas de publicación: 17/02/2017
OP N°: SA100019449

Salta, 10 de febrero de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 261
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Srta. **VALERIA CAROLINA QUIPILDOR, D.N.I. N° 28.261.797**, a partir del 01 de Febrero de 2017, en carácter de personal temporario en el Parque de la Familia de la Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de la Provincia de Salta dependiente de la Secretaria de Servicios Públicos del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo 2.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la Jurisdicción de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Parodi

Edición N° 19.966 – Salta, Viernes 17 de Febrero de 2.017

Fechas de publicación: 17/02/2017
OP N°: SA100019450

Salta, 10 de febrero de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 262

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Sr. **CARLOS SEGUNDO CALSINA, D.N.I. N° 30.221.144**, a partir del 01 de Febrero de 2017, en carácter de personal temporario en el Parque de la Familia de la Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de la Provincia de Salta dependiente de la Secretaria de Servicios Públicos del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo 2.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la Jurisdicción de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Parodi

Fechas de publicación: 17/02/2017
OP N°: SA100019451

Salta, 10 de febrero de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 263

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Srta. **CECILIA ROMINA CRESPO, D.N.I. N° 28.887.763**, a partir del 01 de Febrero de 2017, en carácter de personal temporario en el Parque de la Familia de la Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de la Provincia de Salta dependiente de la Secretaria de Servicios Públicos del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2 .

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la Jurisdicción de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Parodi

Fechas de publicación: 17/02/2017
OP N°: SA100019452

Edición N° 19.966 – Salta, Viernes 17 de Febrero de 2.017

Salta, 10 de febrero de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 264

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Srta. **RITA DEL CARMEN PATOCCO, D.N.I. N° 23.749.446**, a partir del 01 de Febrero de 2017, en carácter de personal temporario en el Parque de la Familia de la Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de la Provincia de Salta dependiente de la Secretaria de Servicios Públicos del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la Jurisdicción de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Parodi

Fechas de publicación: 17/02/2017
OP N°: SA100019453

Salta, 10 de febrero de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 265

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Sr. **ADRIÁN HUMBERTO BARRIOS, D.N.I. N° 25.934.788**, a partir del 01 de Febrero de 2017, en carácter de personal temporario en el Parque de la Familia de la Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de la Provincia de Salta dependiente de la Secretaria de Servicios Públicos del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la Jurisdicción de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi

Fechas de publicación: 17/02/2017
OP N°: SA100019454

Edición N° 19.966 – Salta, Viernes 17 de Febrero de 2.017

Salta, 10 de febrero de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 266
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Sr. **ESTEBAN JAVIER FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 32.165.390**, a partir del 01 de Febrero de 2017, en carácter de personal temporario en el Parque de la Familia de la Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de la Provincia de Salta dependiente de la Secretaria de Servicios Públicos del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la Jurisdicción de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Parodi

Fechas de publicación: 17/02/2017
OP N°: SA100019455

Salta, 10 de febrero de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 267
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Srta. **GRISELDA MARÍA INÉS PAZ, D.N.I. N° 27.694.772**, a partir del 01 de Febrero de 2017, en carácter de personal temporario en el Parque de la Familia de la Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de la Provincia de Salta dependiente de la Secretaria de Servicios Públicos del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo 2.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la Jurisdicción de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Parodi

Fechas de publicación: 17/02/2017
OP N°: SA100019456

Edición N° 19.966 – Salta, Viernes 17 de Febrero de 2.017

Salta, 10 de febrero de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 268
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Sra. **SANDRA LIDIA VILTE, D.N.I. N° 26.261.325**, a partir del 01 de Febrero de 2017, en carácter de personal temporario en el Parque de la Familia de la Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de la Provincia de Salta dependiente de la Secretaria de Servicios Públicos del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo 2.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la Jurisdicción de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Parodi

Fechas de publicación: 17/02/2017
OP N°: SA100019457

Salta, 10 de febrero de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 269
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Sr. **ANGEL MAURICIO SALINAS, D.N.I. N° 38.342.866**, a partir del 01 de Febrero de 2017, en carácter de personal temporario en el Parque de la Familia de la Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de la Provincia de Salta dependiente de la Secretaria de Servicios Públicos del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo 2.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la Jurisdicción de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Parodi

Fechas de publicación: 17/02/2017
OP N°: SA100019458

Salta, 07 de Febrero de 2017

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

Edición N° 19.966 – Salta, Viernes 17 de Febrero de 2.017

**AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE
RESOLUCIÓN A.M.T N° 52/17.**

VISTO:

El Expte. N° 238-44390/16, caratulado “C.N.R.T. – Implementación de Sistema de Gestión según los parámetros establecidos por la Norma IRAM 3810” y el Acta de Directorio N° 05/17;

CONSIDERANDO:

Que los presentes autos se inician en virtud del dictado de la Resolución N° 669/16 por parte de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (C.N.R.T.), mediante la cual incorpora la implementación de un sistema de gestión que cumpla con los parámetros establecidos en la Norma IRAM 3810 sobre *“Seguridad Vial. Buenas Prácticas para el Transporte Automotor de Pasajeros”*, respecto de las Empresas prestadoras de servicios de transporte por automotor de pasajeros de carácter urbano y suburbano de jurisdicción nacional.

Que la C.N.R.T., mediante nota 1846/16, de fecha 12 de Diciembre de 2016, remitida a esta Autoridad Metropolitana de Transporte (A.M.T.) manifiesta que resulta propicio la implementación de medidas consonantes con la indicadas en el párrafo previo por esta A.M.T., puesto que la articulación de políticas de distintas jurisdicciones en materia de transporte coadyuvará a un sistema más eficiente y seguro, sin perjuicio de las competencias propias del organismo.

Que previo al análisis de las presentes actuaciones, corresponde señalar que el transporte de pasajeros constituye una necesidad colectiva y un factor determinante para el desarrollo y crecimiento económico de una región, y es por ello que resulta necesario contar con un Sistema de Transporte eficiente y regular, que mejore la calidad de vida de sus habitantes al permitir su movilidad en condiciones óptimas de tiempo, conveniencia, comodidad y seguridad.

Que la Autoridad Metropolitana de Transporte, en virtud de la Ley Provincial N° 7322, es el organismo encargado de garantizar la normalidad en la prestación del Servicio Público Propio e Impropio de Transporte por Automotor de Personas en la Región Metropolitana, contando para ello con potestades de planificación, organización, actuación, regulación, fiscalización y control, necesarias para el cumplimiento de su objetivo principal (art. 2).

Que la adopción de mejores prácticas en materia de seguridad vial forman parte del contenido conceptual integrador de un sistema de transporte seguro y eficiente que implicarán, en particular para la Región Metropolitana de Salta, un progreso y avance en materia de organización, planificación y prestación del servicio propiamente dicho.

Que A.M.T. se encuentra facultada para formular la correspondiente adhesión a la Resolución N° 669/16, dictada por la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 4 inc. a) de la Ley Provincial N° 7322, que reza: *“La Autoridad Metropolitana de Transporte... ejercerá el poder de policía referido al servicio...detendrá las siguientes funciones y facultades... a) Dictar reglamentos a los cuales deberán ajustarse los prestadores de servicios públicos propios e impropios de transporte de pasajeros en la Región Metropolitana de Salta, en materia de seguridad, normas y procedimientos técnicos, operación, recorridos, tipos y cupos de servicios, formas de otorgamiento de los permisos, regímenes tarifarios aplicables, subsidios a determinadas franjas poblacionales beneficiarias de ventajas tarifarias y formas de medición y de calidad de los servicios prestados”*.

Edición N° 19.966 – Salta, Viernes 17 de Febrero de 2.017

Que en dicho contexto normativo, cabe referir que mediante la Norma IRAM 3810 se especifican los requisitos que las empresas transportistas pueden adoptar para el desarrollo de un transporte seguro de pasajeros a fin de lograr un mayor grado de seguridad vial, evitando la siniestralidad donde se encuentre involucrado el transporte público de pasajeros.

Que las buenas prácticas que se procuran promover reportará beneficios para los usuarios, contribuyendo al desempeño y productividad de la empresa transportista y a la calidad del servicio. La Norma en cuestión comprende aspectos referidos a la gestión de la empresa (compromiso de la Dirección) y sus sistemas de trabajo (planificación, control de procesos, capacitación y comunicación) como a instalaciones (entrada y salida de vehículos, circulación interna, área de mantenimiento, descanso e información), conductores (perfil, evaluaciones, capacitaciones, indicadores de desempeño), parque móvil (unidades afectadas, mantenimiento programado y correctivo, informes de condición y desempeño) y servicios propiamente dichos (diagramación, inspecciones de servicios, siniestros, estadísticas e indicadores).

Que la Norma IRAM 3810 está diseñada para alcanzar una mejora continua en los niveles de seguridad vial en el transporte, para brindar mayor nivel de certeza a otros interesados.

Que la incorporación de la Norma IRAM referida refleja un aporte positivo al servicio de transporte de pasajeros dado que *“tienen como finalidad permitirle a las empresas de transporte desarrollar e implementar buenas prácticas en seguridad vial, con el propósito de minimizar el riesgo de accidentes del tránsito y de incidentes que afecten la seguridad vial, incorporado todos los requisitos normativos aplicables a las empresas en el ámbito de desarrollo de sus servicios”*.

Que finalmente, resulta importante consignar que el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM) es un Organismo No Gubernamental sin fines de lucro, de utilidad pública, fundado en 1935, el cual se convirtió en el Primer Organismo de Normalización de América Latina. Es Representante ante la COPANT (Comisión Panamericana de Normas técnicas), AMN (Asociación MERCOSUR de Normalización) y ante las organizaciones internacionales ISO (International Organization for Standardization) e IEC (International Electrotechnical Commission), siendo su finalidad la de contribuir a mejorar la calidad de vida, el bienestar y la seguridad de personas y bienes promover el uso racional de los recursos y la Innovación, facilitar la producción, el comercio y la transferencia de conocimiento, través de servicios de normalización, certificación, formación de recursos humanos y de acceso a la información, en el ámbito nacional, regional e internacional, interactuando con todos los sectores productivos y de servicios, los consumidores, los gobiernos y la comunidad en general.

Que la Gerencia Jurídica del organismo ha tomado debida intervención en los presentes obrados, emitiendo el dictamen correspondiente.

Que este Directorio se encuentra facultado para dictar el presente acto, de conformidad a sus facultades reglamentarias y a lo dispuesto por la Ley n° 7322, normas complementarias y concordantes.

Por ello:

**EL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD
METROPOLITANA DE TRANSPORTE
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: ADHERIR a lo establecido por la Comisión Nacional de Regulación de

Edición N° 19.966 – Salta, Viernes 17 de Febrero de 2.017

Transporte (C.N.R.T.) a través de su Resolución N° 669//16 y su ANEXO, ello por los motivos expuestos en los considerandos en la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: INCORPORAR entre los requisitos a cumplimentar por parte de las Empresas prestadoras del Servicio de Transporte Público de Pasajeros de la Región Metropolitana de Salta, en un plazo de hasta TREINTA (30) meses a contarse desde el 01 de Abril de 2017, la implementación de un Sistema de Gestión que cumpla con los parámetros establecidos en la **NORMA IRAM 3810** sobre “*SEGURIDAD VIAL. BUENAS PRÁCTICAS PARA EL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS*” dispuesta por el INSTITUTO ARGENTINO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN (IRAM) u otra norma internacionalmente reconocida que establezca buenas prácticas en materia de seguridad vial para el sector.

ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que las Empresas prestadoras del Servicio de Transporte Público de Pasajeros de la Región Metropolitana de Salta deberán presentar por ante el **RESPONSABLE**, designado oportunamente por el Directorio de AMT, informes semestrales sobre el grado de avance y cumplimiento de la implementación de las buenas prácticas estatuidas a través de la NORMA IRAM 3810, con vencimiento el primero de ellos hasta el día 01 de Octubre de 2017 (Nivel Ejecución I), suscriptos por la máxima autoridad o apoderado con facultades suficientes y avalados por un profesional con competencia en la materia, hasta alcanzar la certificación de calidad correspondiente.

ARTÍCULO 4°: ESTABLECER que las Empresas prestadoras del Servicio de Transporte Público de Pasajeros de la Región Metropolitana de Salta, en un plazo de SEIS (6) meses, de cumplimentados los avances semestrales, deberán instar los procedimientos para obtener la certificación de calidad correspondiente y, obtenida la misma, mantenerla vigente conforme normativa en la materia. Los Entes que practiquen las certificaciones deberán estar acreditados al menos para la certificación de sistemas de gestión de calidad por ante el Organismo Argentino de Acreditación (OAA).

ARTÍCULO 5°: ENCOMENDAR al **RESPONSABLE** designado a realizar auditorías muestrales a los efectos de verificar el grado de avance y cumplimiento de lo informado por las Empresas, en virtud de lo establecido en el artículo 2° de la presente.

ARTÍCULO 6°: APROBAR, como parte integrante de la presente el ANEXO de la Resolución N° 669//16 dictada por la C.N.R.T., el cual establece el esquema evolutivo referencial de la implementación de la **NORMA IRAM 3810** desarrollado en niveles de ejecución, conjuntamente con los requisitos a cumplimentar por cada uno de ellos, que las Empresas prestadoras del Servicio de Transporte Público de Pasajeros de la Región Metropolitana de Salta deberán adoptar, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2° de la presente.

ARTÍCULO 7°: DEJAR SIN EFECTO cualquier normativa dictada por A.M.T. que se oponga a lo dispuesto en la presente.

ARTÍCULO 8°: REGISTRAR, poner en conocimiento de las Gerencias de A.M.T., notificar a las Empresas prestadoras del Servicio de Transporte Público de Pasajeros de la Región Metropolitana de Salta, publicar por un (1) en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta y oportunamente archivar.

Lic. Federico Hanne, PRESIDENTE – Dr. Daniel Cabrera, VICEPRESIDENTE

Recibo sin cargo: 100006882
Fechas de publicación: 17/02/2017
Sin cargo
OP N°: 100058464

LICITACIONES PÚBLICAS

MUNICIPALIDAD DE TARTAGAL LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/17

Art. 9 Ley 6838/96 (Dec. Reg. 1448/96, 1658/96, 2629/96, 2489/97, 1170/03, 2843/04, 533/05 Y 337/09)

COMPRA DE EQUIPOS E INSUMOS PARA ESTUDIO DE MEDIO AUDIOVISUAL

La Municipalidad de Tartagal por medio de la Resolución Municipal N° 22.458/17 llama a Licitación Pública con la modalidad prevista en el art. 9° de la Ley N° 6838/96, para la compra de equipos e insumos para el Estudio De Medio Audiovisual Municipal, consistentes en: una cámara profesional, bolso y una consola conforme especificaciones en pliego de bases y condiciones.

Fecha, hora y lugar de apertura: 07/03/2017 – 12:15 Hrs.

EN ASESORÍA LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD.

Fecha y hora límite para presentación de ofertas: 07/03/17 – 12:00 Hrs.

Precio del pliego: sin precio.

Consultas: ASESORÍA LEGAL MUNICIPALIDAD DE TARTAGAL (AV. SAN MARTIN N° 354) – (03873) 421534.– legales@tartagal.gob.ar y asesorialegaltartagal@gmail.com

Dr. Pablo Carrizo, ASESOR LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00071967

Fechas de publicación: 17/02/2017

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100058487

MUNICIPALIDAD DE EL GALPÓN – PROVINCIA DE SALTA LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2017

CONVOCA A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA NUEVA DOBLE CABINA 4X2

Licitación Pública N° 01/2017

Objeto: Adquisición de una camioneta nueva doble cabina 4x2.

Presupuesto oficial: \$ 510.061,00.

Renglón 1	Una camioneta nueva doble cabina 4x2	\$ 510.061,00
-----------	--------------------------------------	---------------

Valor del pliego: \$1.000.

Garantía de la oferta: 1 % del Presupuesto Oficial.

Plazo de entrega: 30 días corridos desde la notificación de la orden de compra.

Fecha de Apertura: 03/03/2017

Hora de apertura: 13 Hs.

Lugar de apertura de ofertas: San Martín 111, El Galpón (Salta).

Edición N° 19.966 – Salta, Viernes 17 de Febrero de 2.017

Consulta y Venta de pliegos: San Martín 111, El Galpón (Salta).

Fecha de Entrega de pliegos: A partir del 02/03/2017

Federico José Sacca, INTENDENTE

Factura de contado: 0001 – 00071963

Fechas de publicación: 17/02/2017

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100058482

INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 37/17

Objeto: Adquisición de Medicamentos (Agalsidasa Alfa 3,5 mg).

Organismo originante: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Expediente: 0100074-9613/2017-0.

Destino: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Fecha de apertura: 09-03-2017 – **Horas:** 10:00

Precio del pliego: S 2.000,00 (PESOS DOS MIL CON 00/100) depositados en cuenta de BANCO MACRO N° 3-100-0008001147-7 del Instituto Provincial de Salud de Salta.

Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte n° 933 Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES -CENTRO CÍVICO GRAND BOURG - AV DE LOS INCAS S/N° - 3° BLOCK - PLANTA BAJA - ALA ESTE - SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 – 4364344.

Dr. Matias Sebastián Molina, DIRECTOR GENERAL DE SEGUIMIENTO DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00006690

Fechas de publicación: 17/02/2017

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100058480

INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 38/17

Objeto: Adquisición de Medicamentos Fraccionados Ambulatorios.

Organismo originante: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Expediente: 0100074-20038/2017-0.

Destino: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Fecha de apertura: 09-03-2017- **horas:** 10:30

Precio del pliego: \$500,00 (PESOS QUINIENTOS CON 00/100), depositados en cuenta de BANCO MACRO N° 3-100-0008001147-7 del Instituto Provincial de Salud de Salta.

Edición N° 19.966 – Salta, Viernes 17 de Febrero de 2.017

Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte n° 933 Capital Federal.

Lugar de presentación, de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES –CENTRO CÍVICO GRAND BOURG – AV DE LOS INCAS S/N° – 3° BLOCK – PLANTA BAJA – ALA ESTE – SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 – 4364344.

Dr. Matias Sebastián Molina, DIRECTOR GENERAL DE SEGUIMIENTO DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00006689
Fechas de publicación: 17/02/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100058479

HOSPITAL PÚBLICO DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA DR. ARTURO OÑATIVIA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 014/17

Adquisición: MEDICAMENTOS.

Expte. N° 076–11355/17.

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia.

Fecha de apertura: 02/03/2017 – HORAS: 10:00.

Monto oficial: \$ 179.900,00 (Pesos Ciento setenta y nueve mil novecientos con 00/100).

Costo del pliego: \$200,00 (Pesos doscientos con 00/100).

Adquisición de los pliegos: Los pliegos podrán ser retirados y consultados en SECTOR COMPRAS sito en calle Dr. Paz Chain 36–Salta.–Desde el día 17/02/17 al 02/03/17 en horario de 7:00 a 14:00.

Lugar de presentación de sobres y apertura: PROGRAMA GESTIÓN COMPRAS – DR. PAZ CHAIN 36– Salta.

Lilian Cruz de Zegarra, JEFA DE PROGRAMA DE COMPRAS

Factura de contado: 0001 – 00071960
Fechas de publicación: 17/02/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100058476

H.P.G.D. SAN BERNARDO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 021

Adquisición: INSUMOS PARA CIRUGÍA CARDIOVASCULAR

N° Expte: 0100089/220815–2016–0

Fecha de apertura: 07/03/2017 – Hs: 10:00

Destino: CIRUGÍA CARDIOVASCULAR

Monto oficial: \$ 111.600,00

Edición N° 19.966 – Salta, Viernes 17 de Febrero de 2.017

Precio del pliego: 100,00 (PESOS CIENTO CON 00/100)

Adquisición del pliego: TESORERÍA – HOSPITAL SAN BERNARDO.

Apertura de sobres: SERVICIO GESTIÓN COMPRAS – HOSPITAL SAN BERNARDO.

Domicilio: MARIANO BOEDO N° 91 – TEL/FAX: 0387-4225125.

E-mail: compras@hospitalsanbernardo.com.ar.

Nota: INSCRIPCIÓN PREVIA OBLIGATORIA EN EL REGISTRO GENERAL DE CONTRATISTAS DE LA UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES.

Domicilio: PUEYREDON N° 74.

Teléfono: 0387-4210083.

C.P.N Daniel Oscar Saravia, GERENCIA ADMINISTRATIVA

Valor al cobro: 0002 – 00006684

Fechas de publicación: 17/02/2017

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100058459

H.P.G.D. SAN BERNARDO
SERVICIO GESTIÓN COMPRAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 022

Adquisición: INSUMOS PARA CIRUGÍA GENERAL

N° expte: 0100089/221968-2016-0

Fecha de apertura: 07/03/2017 Hs: 10:30

Destino: PROGRAMA DE CIRUGÍA GENERAL

Monto oficial: \$ 170.000,00

Precio del pliego: 170,00 (PESOS CIENTO SETENTA CON 00/100)

Adquisición del pliego: TESORERÍA – HOSPITAL SAN BERNARDO

Apertura de sobres: SERVICIO GESTIÓN COMPRAS – HOSPITAL SAN BERNARDO

Domicilio: MARIANO BOEDO N° 91 –TEL/FAX: 0387-4225125

E-mail: compras@hospitalsanbernardo.com.ar

NOTA: INSCRIPCIÓN PREVIA OBLIGATORIA EN EL REGISTRO GENERAL DE CONTRATISTAS DE LA UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES.

Domicilio: Pueyrredón N° 91

Teléfono: 0387-4210083

C.P.N. Daniel Oscar Saravia, GERENTE ADMINISTRATIVO

Valor al cobro: 0002 – 00006684

Fechas de publicación: 17/02/2017

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100058458

H.P.G.D. "SAN BERNARDO" SERVICIO GESTIÓN COMPRAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 025

Edición N° 19.966 – Salta, Viernes 17 de Febrero de 2.017

Adquisición: MATERIAL DESCARTABLE

N° EXPTE: 0100089/253284-2016-0

FECHA DE APERTURA: 07/03/2017 – Hs: 11:00

Destino: QUIRÓFANO CENTRAL

Monto oficial: \$ 85.100,00

Precio del pliego: 80,00 (PESOS OCHENTA CON 00/100)

ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: TESORERÍA – HOSPITAL SAN BERNARDO APERTURA DE SOBRES:
SERVICIO GESTIÓN COMPRAS – HOSPITAL SAN BERNARDO

Domicilio: MARIANO BOEDO N° 91 – TEL/FAX: 0387-4225125

E-mail: compras@hospitalsanbernardo.com.ar

NOTA. INSCRIPCIÓN PREVIA OBLIGATORIA EN EL REGISTRO GENERAL DE CONTRATISTAS DE LA UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES.

DOMICILIO: PUEYREDON N° 74

TELÉFONO: 0387-4210083

CPN – Daniel Oscar Saravia, GERENTE ADMINISTRATIVO

Valor al cobro: 0002 – 00006684
Fechas de publicación: 17/02/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100058457

U.C.E.P.E. SALTA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/17

Objeto: "Construcción de Edificio a Sustituir Escuela N° 4382 –Coronel Diego Lucero", ubicada en Rivadavia Banda Sur, Departamento de Rivadavia de la Provincia de Salta.

Licitación Pública: N° 03/17

Presupuesto Oficial: \$ 31.754.429,69

Garantía de Oferta exigida: 1 % de presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 10 de Marzo de 2017 a las 10:00 horas.

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N°- 2245, Torre "B", Piso 5°, ciudad de Salta.

Plazo de entrega de ofertas: Hasta el día 10/03/17 a hs. 10:00 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E.

Valor del pliego: \$ 3.100,00

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2245, Torre "B", Piso 5°, ciudad de Salta.

Financiamiento

PROMER II

Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO U.C.E.P.E

Factura de contado: 0001 – 00071874
Fechas de publicación: 08/02/2017, 09/02/2017, 10/02/2017, 13/02/2017, 14/02/2017, 15/02/2017,

Edición N° 19.966 – Salta, Viernes 17 de Febrero de 2.017

16/02/2017, 17/02/2017, 21/02/2017, 22/02/2017

Importe: \$ 1,000.00
OP N°: 100058345

U.C.E.P.E. SALTA
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/17

Objeto: "Construcción de Edificio a Sustituir Colegio Secundario N° 5235 – Misión Wichi", ubicada en Rivadavia Banda Sur, Departamento de Rivadavia de la Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 02/17

Presupuesto Oficial: \$ 19.840.684,63

Garantía de Oferta exigida: 1 % de presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 10 de Marzo de 2017 a las 9,30 horas.

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2245, Torre "B", Piso 5°, ciudad de Salta.

Plazo de entrega de ofertas: Hasta el día 10/03/17 a hs. 09:30 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E.

Valor del pliego: \$ 1.900,00

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2245, Torre "B", piso 5°. ciudad de Salta.

Financiamiento PROMER II

Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO

Factura de contado: 0001 – 00071874
Fechas de publicación: 08/02/2017, 09/02/2017, 10/02/2017, 13/02/2017, 14/02/2017, 15/02/2017, 16/02/2017, 17/02/2017, 21/02/2017, 22/02/2017
Importe: \$ 1,000.00
OP N°: 100058344

CONCURSOS DE PRECIOS

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
CONCURSO DE PRECIOS N° 07/ 2.017

CPDE. A EXPEDIENTE N° 0110033-236855/2016-0

PARA LA ADQUISICIÓN DE "UN MIL (1.000) BOLSAS DE CEMENTO PARA OBRAS VARIAS EN REGIONES DE LA D.V.S."

Presupuesto oficial: \$ 200.000,00 (PESOS: DOSCIENTOS MIL CON 00/100).

Exptes.: N° 0110033-236855/2016-0.

Apertura: 08 de Marzo de 2.017 a Horas 10,00.

Lugar de apertura: Consejo Técnico de la D.V.S – España N° 721 – (4400) SALTA – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – FAX (0387)432-1410.

Precio del pliego: \$ 100 (Pesos: Cien).

Edición N° 19.966 – Salta, Viernes 17 de Febrero de 2.017

Consulta y venta de pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 07-03-2017, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

CPN Raquel I. Maizel de Levín, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (INT) – Sergio Eduardo Fernández, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO

Factura de contado: 0001 – 00071950
Fechas de publicación: 17/02/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100058466

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
CONCURSO DE PRECIOS N° 06/ 2.017

CPDE. A EXPEDIENTE N° 0110033-267361/2016 -0

PARA LA ADQUISICIÓN DE "08 Tn. de IMPRIMACIÓN con Emulsión tipo CI, 08 Tn. de RIEGO DE LIGA con Emulsión tipo CRR-0, 54 Tn. de CEMENTO ASFÁLTICO, Modificado con Polímeros – PARA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE ACCESO A NUDO COLECTORA OESTE AVENIDA BOLIVIA-AVENIDA PATRÓN COSTAS"

Presupuesto oficial: \$ 1.935.036,96 (PESOS: UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TREINTA Y SEIS CON 96/100).

Exptes.: N° 0110033-267361/2016-0.

Apertura: 08 de Marzo de 2.017 a Horas 09,00.

Lugar de apertura: Consejo Técnico de la D.V.S – España N° 721 – (4400) SALTA – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – FAX (0387)432-1410.

Precio del pliego: \$ 950 (Pesos: Novecientos Cincuenta).

Consulta y venta de pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 07-03-2017, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

CPN Raquel I. Maizel de Levín, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (INT) – Sergio Eduardo Fernández, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO

Factura de contado: 0001 – 00071950
Fechas de publicación: 17/02/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100058465

CONTRATACIONES DIRECTAS

PODER JUDICIAL DE SALTA

Expte Adm 3054/17

Contratación Directa Art. 12 Ley 6838

Adquisición de Bibliografía para las Bibliotecas del Poder Judicial

Edición N° 19.966 – Salta, Viernes 17 de Febrero de 2.017

El Poder Judicial de Salta, llama a cotización de Precios, con la modalidad prevista en el art. 12 de la Ley 6838 para el día **02/03/17, a hs. 10:00 o día hábil siguiente**, si éste fuere declarado inhábil, para la adquisición de bibliografía destinadas a las Bibliotecas del Poder Judicial. **POR INFORMES, ENTREGA DE PLIEGOS y LUGAR DE APERTURA:** Dirección de Administración – ÁREA COMPRAS – Avda. Bolivia 4671, 2° Piso. Of. 3005. **CONSULTAS DE PLIEGO: PÁGINA WEB:** www.justiciasalta.gov.ar **PRECIO DEL PLIEGO:** sin cargo.

C.P.N Virginia Lona Kralik, ENCARGADA ÁREA COMPRAS

Factura de contado: 0004 – 00006534

Fechas de publicación: 17/02/2017

Importe: \$ 100.00

OP N°: 400009096

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

Ref. Expte. N° 0090034-263317/2015-0/4

JIMÉNEZ MAXIMILIANO RODRIGO D.N.I. N° 24.492.124, Titular Registral del Catastro N° 4095 del Dpto. La Caldera, Provincia de Salta, gestiona la concesión de uso de agua pública, para abastecimiento de 630 familias del Club de Campo "Las Vertientes-Eco Pueblo" sito en el mencionado Catastro, con un volumen total de 600,48 m³/día con carácter permanente, con aguas a derivar de la Acequia El Alto de margen derecha del Río Wierna.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 incs. a), 51, 62, 65, 66, 118/125, 201, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha captación.- Fdo. **DRA. SILVIA F. SANTAMARÍA- ABOGADA-JEFE PROGRAMA FISCALIZACIÓN Y CONTROL.**

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, Salta, 07 de Febrero de 2017

Dra. Silvia F. Santamaría, JEFE DE PROGR. FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Factura de contado: 0001 – 00071913

Fechas de publicación: 14/02/2017, 15/02/2017, 16/02/2017, 17/02/2017, 21/02/2017

Importe: \$ 500.00

OP N°: 100058415

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

Edición N° 19.966 – Salta, Viernes 17 de Febrero de 2.017

REF. EXPTE. N° 34-194.655/15

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 441 del día 14/12/16, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por Administración, en ambas márgenes del **Arroyo Osma**, en la zona de la matrícula N° 923 del **Departamento La Viña**. Las coordenadas Gauss Kruger de las líneas de ribera determinadas en ambas márgenes de los cauces mencionados se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Secretaría de Recursos Hídricos. Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02. art. 10). en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día siguiente de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N°4650, Piso 1° de esta ciudad.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 21 de Diciembre de 2016.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO ; Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0004 – 00006541
Fechas de publicación: 17/02/2017, 21/02/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 400009103



CONO DE ARITA - Tolar Grande, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Judicial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

EDICTOS DE MINAS

CAROLINA, EXPTE. N° 15.126

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 73 del CPM Ley 7141/01 que la empresa IMERYS PERLITA TUCUMAN S.A. ha solicitado la publicación de la solicitud de renovación de concesión de la cantera: CAROLINA, Expte. N° 15.126 ubicada en el Departamento Los Andes, Lugar: Rupasca, descripta de la siguiente manera:

REFERENCIAS

COORD. GAUSS KRUGER

Pto.	X	Y
P. 1	7.297.957,2	3.455.420,4
P. 2	7.297.202,5	3.456.076,4
P. 3	7.296.874,5	3.455.699,1
P. 4	7.297.629,2	3.455.043,1
L.L	7.292.805,2	3.455.420,4

Fdo. Dra. Alejandra Loutayf, Secretaria.
Salta, 13 de diciembre de 2016.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071832
Fechas de publicación: 03/02/2017, 09/02/2017, 17/02/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100058289

SUCESORIOS

La Dra. JACQUELINE SAN MIGUEL DE MURGA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, sito en el 1er. Piso de la Ciudad Judicial Avda. Houssay y Avda. Bolivia de esta ciudad, secretaria de Dra. Milagro Lee Arias, en los autos: "**AMADOR, Mariano – SUCESORIO**", Expte. Nro. **547482/16**, resuelve: I./DECLARAR abierto el juicio Sucesorio del Sr. MARIANO AMADOR, fallecido en fecha 16/04/14 en la ciudad de Salta, provincia de Salta. II./ORDENAR la publicación de edictos durante 1 (uno) día en el Boletín Oficial por aplicación del Art. 2340 del Código Civil y Comercial, citando a todos los que se consideren con derecho los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. III)... IV) MANDAR SE copie, registre y notifique.– Fdo: Dra. JACQUELINE SAN MIGUEL DE MURGA. – Juez. – Dra. Milagro Lee Arias. – Secretaria.
Salta, 8 de Febrero de 2017.

Dra. Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Edición N° 19.966 – Salta, Viernes 17 de Febrero de 2.017

Factura de contado: 0001 – 00071952
Fechas de publicación: 17/02/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100058468

El DR. BENJAMÍN PÉREZ RUIZ, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, sito en Av. Bolivia N° 4671 (Ciudad Judicial) de esta Ciudad, Secretaria de la DRA. INÉS DE LA ZERDA, en autos "**FITZ MAURICE ADELAIDA SIMONA – FRANCIA HÉCTOR AURELIO S/ Sucesión ab intestato "EXPTE: 564431/16** dispone declarar abierto el juicio sucesorio de FITZ MAURICE, ADELAIDA SIMONA; FRANCIA HÉCTOR AURELIO y citar por edictos que se publicarán por el término de 1 (Un) día en el Boletín oficial art 2340 C.C. y C.N. y 3 (tres) días en un diario de circulación comercial masiva (art 723 inc. 2 del C.P.C.C), a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer , bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 01 de febrero de 2017.

Dra. Inés de la Zerda, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071951
Fechas de publicación: 17/02/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100058467

El Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4° Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "**PALACIOS, ERNESTO RAMÓN – SUCESORIO" Expte. N° 532.747/15** cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de TREINTA días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.y C.N.).

Salta, 16 de noviembre de 2016.

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071949
Fechas de publicación: 17/02/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100058460

La Dra. Claudia Ibañez de Alemán, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Séptima Nominación del Distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta, Secretaría de la Dra. Sofía Escudero, en los autos caratulados: "**QUIROGA, AURORA TERESA POR SUCESORIO" Expte. N° 562.564/16**, cita a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término

Edición N° 19.966 – Salta, Viernes 17 de Febrero de 2.017

de Treinta días contados a partir de la presente publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante un día en el diario Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva.
Salta, 22 de Diciembre de 2.016.

Sofia I. Escudero, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006542

Fechas de publicación: 17/02/2017

Importe: \$ 100.00

OP N°: 400009104

La Dra. Cristina del Valle Bardera, Juez de 1° Inst. C. y C. 1° Nom.; Secretaría del Dr. Víctor Marcelo Daud en los autos caratulados: **"CEKADA, RUBÉN OMAR – Sucesorio", Expte. N° 4953/16**, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, que se computarán a partir del día siguiente a la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del Cod. Civil). Fdo. Dra. Cristina del Valle Bardera, Juez; Dr. Víctor Marcelo Daud Secretario.
Orán, 08 de Febrero de 2017.

Dr. Victor Marcelo Daud, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00006540

Fechas de publicación: 17/02/2017

Importe: \$ 100.00

OP N°: 400009102

La Dra: Eugenia F. de Ullivarri, Juez de 1ra Instancia Civil, Comercial y de Familia, 1ra Nominación – Distrito Judicial del Norte – Orán, Secretaría de la Dra: María Gabriela García, en el Sucesorio: **AILAN, ROQUE OSCAR (causante)–Expte– N° 2833/13**, cita a los que se consideren en Herederos y Acreedores de Roque Oscar Ailan, a presentarse a hacer valer sus derechos en este Sucesorio dentro del termino de 30 días, cuyo termino empieza a partir del día siguiente de la ultima publicación de los Edictos.Edictos por tres días.
San Ramón, de la Nueva Orán, 14 de Mayo 2015.

Dra. María Gabriela Garcia, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006538

Fechas de publicación: 17/02/2017, 21/02/2017, 22/02/2017

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400009100

La Dra: Griselda Beatriz Nieto, Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra Nominación – Distrito Judicial Tartagal – Salta, Secretaría de La Dra: Angélica E. Toro, en el

Edición N° 19.966 – Salta, Viernes 17 de Febrero de 2.017

SUCESORIO AB INTESTATO: FERNANDEZ TRANSITO LUIS (causante)–Expte– N° 24535/15, cita a los que se consideren en Herederos y Acreedores, a presentarse a hacer valer sus derechos en este Sucesorio dentro del termino de 30 días, cuyo termino empieza a partir del día siguiente de la última publicación de los edictos. Edictos por un día – Boletín Oficial y Diario el Tribuno.

Tartagal, 30 de Noviembre de 2016.

Dra. Angélica E. Toro, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006537
Fechas de publicación: 17/02/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400009099

Dra. Griselda B. Nieto –Juez –, Secretaría de la Dra. Angélica Toro, sito en Avda. Mosconi N° 1461 y Ruta Nacional 34, 2° Piso de la Ciudad de Tartagal – Provincia de Salta, en los autos caratulados: **"SUCESORIO DE RAMÍREZ, FÉLIX Ó RAMÍREZ, FÉLIX ORLANDO" EXPTE. N° 25.043/16,** cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por el término de un (1) día.

Tartagal, 07 de Febrero del 2017.

Dra. Angélica E. Toro, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006536
Fechas de publicación: 17/02/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400009098

El Dr. Humberto Raúl Alvarez, Juez, a cargo del Juzgado de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 2da. Nom del Distrito Judicial del Sur, sito en calle Avda. Mitre (O) esq Juana Azurduy, 3er Piso – San José de Metan, Secretaría de la Autorizante, en autos: **"SÁNCHEZ, JABIER MILAGRO ; GALLO, EDUVIGES HORTENCIA s/SUCESORIO" EXPTE. N°19.120/16,** cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.– Publíquese por un días en Boletín Oficial y Nuevo Diario de Salta.

San José de Metan, 13 de Diciembre de 2016.

Dra. Nelly Elizabeth Garcia, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006533
Fechas de publicación: 17/02/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400009095

Edición N° 19.966 – Salta, Viernes 17 de Febrero de 2.017

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación del Distrito Judicial Centro. Secretaria de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados: **Sucesorio de COLMEGNA, MARÍA ANGELA – Expte. N° 35037/02**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y diario el Tribuno.
Salta, 14 de Diciembre de 2.016.

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006526
Fechas de publicación: 15/02/2017, 16/02/2017, 17/02/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400009086

REMATES JUDICIALES

POR MIGUEL ANGEL CHOQUI – JUICIO EXPTE. N° 466.052/14

El día MIÉRCOLES 22 DE FEBRERO DE 2.017, a Hs. 17,00, en calle Facundo de Zuviria N° 265 de esta ciudad de Salta.–REMATARE con Base de \$ 4.145,50, (equivalente a las 2/3 ptes. del V.Fiscal). El inmueble identificado con Matricula N° 125.881.– Sección “Q”.– Manzana 255.– Parcela 001.– Unidad Funcional N° 7, del Dpto. Capital (01), propiedad de la demandada– Medidas s/ cédula parcelaria Superficie Total Cubierta de 61,08 mt.2. Descripción: Se trata de un Departamento ubicado en el 1er. Piso del Block 69 – Dpto. “G”.– del Barrio Parque La Vega de esta ciudad de Salta. El mismo cuenta con un living comedor, piso cerámico, paredes de ladrillos revocadas, cuenta con 3 (Tres) dormitorios, dos de ellos tienen placares de madera, 1 dormitorio sin placard, posee un ante-baño y baño de primera revestido con azulejos, piso cerámico, Servicios: cuenta con agua corriente, luz eléctrica, cloacas, gas natural, y teléfono todo en buen estado de conservación, cuenta con una cocina con todos los artefactos en perfecto estado, con sobre y bajo mesada. Estado de Ocupación: Se encuentra habitada por la Sra Susana Cayetana Giménez D.N.L N° 4.637.420, en calidad de propietaria, junto a su hijo mayor de edad. Según Acta de Constatación realizada por la Sra Oficial de Justicia obrante a fs. 44. Forma de Pago: Señá 30% del precio. Adquirido, en el acto del remate saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El impuesto a la Vta. del bien inmueble s/ el Art 7 de la Ley 23.905. NO se encuentra incluido en el precio, y se abonara al inscribir la transferencia. Honorarios de Ley 5 % con más el 1,25% Sellado DGR todo a cargo del comprador Ordena: Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 2da Nominación. Dr. Ricardo Jacobo C. Issa. Secretaria N° 1 en Juicio seguido a Giménez, Susana C. S/ Ejecutivo Expte. N° 466.052/14. Edictos por 3 días en Bol. Ofic y Diario de Circul. Comerc. La subasta se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor. en Expte o al Mart. M.A.CH. (IVA Monot).– Cel. 154 033 142.

Edición N° 19.966 – Salta, Viernes 17 de Febrero de 2.017

Dra. María Lorena, SECRETARIA – Miguel Ángel Choqui, MARTILLERO

Factura de contado: 0001 – 00071966
Fechas de publicación: 17/02/2017, 21/02/2017
Importe: \$ 624.00
OP N°: 100058486

POR JULIO CÉSAR TEJADA – JUICIO EXPTE. N° 549.663/16

BATEA SEMIREMOLQUE VUELCO TRASERO M/CORMETAL – MOD. S-2-13500-CH29B21, AÑO 2015, EJES 2+1 Y CARGA DE 28.000 KG.

El día VIERNES 17 DE FEBRERO DE 2017 a las 19,00 horas, en Av Mons. J. Tavella 1.801 (Vta. de Camiones Alejandro) al lado de Tecnobus de la ciudad de Salta, REMATARE CON BASE DE \$ 72.131,40 Y AL CONTADO: Una batea, Tipo Semiremolque m/CORMETAL, Modelo S-2-13500-CH29B21, Año 2015, Marca Chasis CORMETAL N° 8B9B08330FA556032 – Peso 7.500 kg. – Carga 28.000 kg. – DOMINIO N° OQT – 994, color blanco, con vuelco trasero, kit de frenos s/Ley 24.449, luces reglamentarias delanteras, traseras y laterales sanas, paragolpes trasero original c/babero protector, caja metálica p/ herramientas, mangueras de aire é hidráulicos, 2 patas criques de apoyo, con 2 ejes fijos y 1 neumático funcionando, con 2 llantas con cubiertas en mal estado en su eje trasero, 2 llantas en su eje neumático lado derecho y faltándole 8 llantas, sin auxilio, con 8 guardabarros originales, con 60 tuercas originales aprox., y en el estado visto en que se encuentra. Revisar en horario comercial en el domicilio citado. **CONDICIONES DE PAGO;** De Contado más sellado DGR del 0,6 % y Comisión del 10 %, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Gastos de transferencia a cargo del comprador. IVA sobre precio de venta a cargo del comprador para el caso que solicite su discriminación. Ordena: Juzg. de 1° Inst. C. y C. de Prop. Ejec. 2da. Nom., Secr. 2 de la Dra. Analía Cajal, en juicio "Industrial Cormetal S.A. Vs. c/Orihuel, Claudio Marcelo (DNI 26.638.907) s/Ejec. Prend." Expte. N° 549.663/16. Edictos: 1 día p/Bol. Of. y Nuevo Diario de Salta. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil (R.M.) –Inf. al Cel. 0387- 154-407778 – Tel. 4314556 – 6093587 o 427-0993 – Av. Tavella 1.801 – Salta (Cap.).

Julio Cesar Tejada, MARTILLERO PÚBLICO

Factura de contado: 0001 – 00071946
Fechas de publicación: 17/02/2017
Importe: \$ 164.00
OP N°: 100058456

POR MARCELO F. OLIVARES – JUICIO EXPTE. N° 547.801/16

REMATE: Viernes 17 Febrero de 2017, a Hs. 17,00. En el Salón del Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Salta sito en calle España N° 955 de esta ciudad de Salta.–REMATARE: SIN BASE, en el estado visto que se encuentra, funcionado un Automotor Dominio: MWJ 921 –Marca: VOLKSWAGEN Modelo: GOL TREND 1.6, Año 2013.–

Edición N° 19.966 – Salta, Viernes 17 de Febrero de 2.017

Tipo: SEDAN 5 PTAS, Forma de pago: 100% De Contado en Dinero en efectivo, en el Acto de Remate contra entrega del Bien; Sellado DGR: 0,6% Honorarios del Martillero: 10%, todos a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena el Sr. Juez de 1ra instancia Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 2ra. Nominación, Dr. Ricardo J. C. Issa, Secretaria a cargo de la Dra. María Lorena Quinteros, en los autos caratulados: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/MEDRANO TERESA DEL CARMEN, POR EJECUCIÓN PRENDARIA Expte. N° 547.801/16. Edictos por Tres (3) día en Boletín Oficial y Diario de mayor Circulación Comercial, NOTA: El Remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil; Se deja constancia de las deudas de la Municipalidad de la Ciudad de Salta \$ 5.460,92 Sujetas a reajustes y a cargo del comprador en caso de no existir remanente. El Bien podrá ser visto media hora antes de la Subasta en el lugar de Remate. Informes: Martillero Olivares F. Marcelo (IVA Monot.) –TEL 154.100.583.– Salta, 07 de Febrero de 2017.

Dra. María Lorena Quinteros, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071918
Fechas de publicación: 15/02/2017, 16/02/2017, 17/02/2017
Importe: \$ 348.00
OP N°: 100058423

POSESIONES VEINTEAÑALES

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Dra. María Fernanda Are Wayar, Secretaría a cargo de la Dra. Florencia Palacios Mingo, en los autos caratulados: **"ESCOBAR, EMILIANA vs. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DANIEL; ESCOBAR SÁNCHEZ DE FERNÁNDEZ, LIDIA s/ SUMARIO: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DERECHOS REALES – MEDIDA CAUTELAR: ANOTACIÓN DE LITIS"**, Expte. N° 1– 554011/16: CITA por edictos que se publicaran durante TRES DÍAS en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva, a los Sres. Daniel Fernández González y Lidia Escobar Sánchez de Fernández y/o sus herederos, para que dentro del plazo de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial Civil para que los represente en juicio (art. 343 – 2da. Parte del C.P.C.C.). Salta, 02 de febrero de 2017.

Ma. Florencia Palacios Mingo, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071935
Fechas de publicación: 16/02/2017, 17/02/2017, 21/02/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100058439

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia Paola Carro en los autos caratulados: **"CASTRO, BEATRIZ SUSANA CONTRA MATORRAS SARAVIA, JAIME FRANCISCO Y/O TIT. REG. POR ADQUISICIÓN DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN"**, Expte. N° 426080/13, cita a los señores Jaime Francisco Matorras y María Isabel Silva Nieto, mediante

Edición N° 19.966 – Salta, Viernes 17 de Febrero de 2.017

edictos por el término de dos días consecutivos en el Boletín Oficial y, en un diario de circulación masiva, para que en el plazo de treinta días comparezcan a tomar legal intervención respecto del inmueble sito en Manzana 347 A Lote 7 del Barrio Leopoldo Lugones de la ciudad de Salta, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente en juicio.

Salta, 8 de Febrero de 2017.

Dra. Natalia Paola Carro, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 - 00006531
Fechas de publicación: 16/02/2017, 17/02/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 400009092

EDICTOS JUDICIALES

AGUIRRE ELSA VALENTINA, MAIDANA DANIELA IRNE Y MAIDANA PATRICIA JESÚS C/ BANCO HIPOTECARIO S.A. Y OTROS
EXPTE. N° B-237865/10 – SAN SALVADOR DE JUJUY

Dra. NORMA BEATRIZ ISSA, Juez de la Exma Cámara en lo Civil y Comercial de la Provincia de Jujuy, Sala Tercera, Vocalía nro. 9, Presidente de Trámite en el Expte B-237865/10, caratulado "Ordinario por Cumplimiento de Contrato más Daños y Perjuicios: **AGUIRRE ELSA VALENTINA, MAIDANA DANIELA IRNE y MAIDANA PATRICIA JESÚS C/ BANCO HIPOTECARIO S.A. y otros**" procede a notificar los siguientes decretos: FS 181:

"San Salvador de Jujuy, 30 de Octubre de 2013. I.-) Atento al estado de autos y lo solicitado a fs. 180 de la acción instaurada TRASLADO a los co-demandados: OBRAS CIVILES SRL y COMPAÑÍA DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS S.A., quienes deberán contestar la demanda en el plazo de QUINCE (15) DÍAS con más la ampliación de DOS (2) DÍAS en razón de la distancia, contados a partir del décimo día posterior a la última publicación de los edictos que para la presente notificación se publicará en el Boletín Oficial y un diario de la Pcia de SALTA por tres veces en cinco días, bajo apercibimiento de tenerla por contestada (art 298 del C.P.C.) y de designarle como su representante al Sr Defensor Oficial de Pobres y Ausentes (art 109 inc. 9 de L.O.P.J.) e INTÍMASELOS para que en el término otorgado supra, constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 52 del C.P.C.. Se hará constar que las copias para traslado, se encuentran a disposición de los interesados en Vocalía N° 9. II.-) Notifíquese el apartado I) del autos de fs. 11. III.-) Notifíquese (art 155 del C.P.C.)" Fdo Dra. NORMA BEATRIZ ISSA – Juez–Dra. NORA CRISTINA AIZAMA – Secretaria.
San Salvador de Jujuy, 12 de mayo de 2015.

Dra. Nora Cristina Aizama, SECRETARIA

Factura de contado: 0003 - 00000445
Fechas de publicación: 15/02/2017, 17/02/2017, 22/02/2017
Importe: \$ 792.00
OP N°: 30000280



CERRILLOS, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Comercial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS COMERCIALES

LA LOMA I.C. y F.S.A.

Convocase a los Sres. Accionistas de LA LOMA I.C. y F.S.A. a **Asamblea General Ordinaria** a realizarse el día 20 de Marzo de 2.017 a Hs. 09,00 en la sede social sito en calle Buenos Aires N° 68 – 1er. Piso – Oficina 14 – SALTA – para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Anexos del Ejercicio Económico, cerrado el 31 de Diciembre de 2.016.
- 3.- Honorario del Directorio Art. 261- Ley 19.550.
- 4.- Aprobación de la Redistribución de los Directores según Art. 15 – Inc. "C" Título 4 del Estatuto Social, por el período cerrado el 31 de Diciembre de 2.016.
- 5.- Elección de tres Directores Titulares, por el término de tres (3) años.
- 6.- Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.

Elena T. de García Bes, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00071906
Fechas de publicación: 14/02/2017, 15/02/2017, 16/02/2017, 17/02/2017, 21/02/2017
Importe: \$ 350.00
OP N°: 100058404



SALAR DE ARIZARO - Dpto. Los Andes, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección General

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS CIVILES

AGRUPACIÓN GAUCHOS DE GÜEMES FORTÍN SAN AGUSTÍN – DPTO. CERRILLOS – SALTA

La Comisión Directiva de la "AGRUPACIÓN GAUCHOS DE GÜEMES – FORTIN SAN AGUSTÍN ", convoca a **Asamblea General Ordinaria** a realizarse el día 10/03/2017, a horas 21, la que se llevara a cabo en la sede social, con domicilio legal en calle Miguel Ragone S/N – San Agustín– Departamento de Cerrillos – Salta, a los efectos de tratar el siguiente:

Orden del día

- 1) Lectura y aprobación del Acta anterior
- 2) Convocar a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 08/03/2017 a hs 21.
- 3) Consideración, verificación y aprobación del Balance General, correspondiente al ejercicios económicos finalizado el 31/12/2015, certificados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta.
- 4) Consideración, verificación y aprobación del Inventario General correspondiente a los ejercicios económicos finalizado el 31/12/2015.
- 5) Consideración, verificación y Aprobación de la Memoria General de los Ejercicios Económicos correspondientes a los períodos 1 31/12/2015.
- 6) Consideración, verificación y Aprobación del Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente a los Ejercicios Económicos finalizado el 31/12/2015.
- 7) Consideración ,Verificación y aprobación del Padrón de Socios actualizado al 31/12/2015 de la Institución.
- 8) Consideración, verificación y aprobación del Balance General correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2016.
- 9) Consideración, verificación y aprobación del Inventario General correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2016.
- 10) Consideración, verificación y aprobación, de la Memoria General del Ejercicio Económico correspondiente al periodo 2016.
- 11) Consideración, verificación y aprobación del Padrón de Socios actualizado al periodo correspondiente 31/12/2016.
- 12) Informe del Órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio finalizado al 31/12/2016.
- 13) Designación de dos socios titulares para subscribir el Acta de Asamblea.
- 14) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva de la "AGRUPACIÓN GAUCHOS DE GÜEMES – FORTÍN SAN AGUSTÍN" .

Asimismo se hace saber que de conformidad a lo dispuesto por el Estatuto Social, la Asamblea se realizara válidamente sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Renee Roberto Giménez, PRESIDENTE – Nelly Mabel Troncozo, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071962
Fechas de publicación: 17/02/2017
Importe: \$ 188.00
OP N°: 100058481

Edición N° 19.966 – Salta, Viernes 17 de Febrero de 2.017

EL CLUB SPORTIVO COMERCIO

EL CLUB SPORTIVO COMERCIO llama a **Asamblea Ordinaria** a realizarse el día 7/3/17 a hs 14 en su sede ubicado en calle San Luis 523 de ésta ciudad :

Pasado una hora prevista, la Asamblea se realizará con la cantidad de socios presentes según lo establece el estatuto vigente en su artículo 32 con el siguiente

Orden del Día

- 1) Designación de dos asociados para la firma del Acta.
- 2) Lectura y consideración del acta anterior.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Resultado e Informe del Órgano de Fiscalización del ejercicio cerrado del Balance al 31 de Diciembre 2016.

José Edgardo Bobba, PRESIDENTE – Jorge H. Kayssner, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00071957
Fechas de publicación: 17/02/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100058474

FE DE ERRATAS

DE LA EDICIÓN N° 19.964 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2017

PAGINAS N°s 4 (Sumario) y 41 – (título) – SECCION ADMINISTRATIVA

OP N° 100058444 de la S.P.C. del Ministerio de Asuntos Indígenas Y Desarrollo Comunitario
Expte. N° 1090234-195569/2016-0

DONDE DICE:

CONTRATACIONES DIRECTAS

DEBE DECIR:

COMPRA DIRECTA

LA DIRECCIÓN

Recibo sin cargo: 100006884
Fechas de publicación: 17/02/2017
Sin cargo
OP N°: 100058489

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado	\$ 100026.31
Recaudación del día: 16/02/2017	\$ 3648.80
Total recaudado a la fecha	\$ 103675.11

Fechas de publicación: 17/02/2017
Sin cargo

OP N°: 100058490

CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado	\$ 8085.00
Recaudación del día: 16/02/2017	\$ 1650.00
Total recaudado a la fecha	\$ 9735.00

Fechas de publicación: 17/02/2017

Sin cargo

OP N°: 400009120

Edición N° 19.966 – Salta, Viernes 17 de Febrero de 2.017

Ley 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPITULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

**LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA
Y LA FIRMA DIGITAL**

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3.663 del 6 de Septiembre de 2.010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.– Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el

Edición N° 19.966 – Salta, Viernes 17 de Febrero de 2.017

Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados.

b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema Valor al Cobro (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará Fe de Errata sin cargo, caso contrario se salvará mediante Fe de Errata a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 – (4400) Salta
Tel/Fax: (0387) 4214780

Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar

Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta

Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja

Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.



Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Ley 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.